

TERRORISMO Y FUERZAS ARMADAS

Alberto de Blas Pombo
Comandante del Ejército de Tierra.

Introducción

¿A qué se parecerá el nuevo totalitarismo? ¿Al fascismo o al comunismo? No tengo ni idea, para empezar. Por pesimismo, creo que habrá recaídas en movimientos totalitarios, colectivistas. El miedo a la diferencia, la necesidad de enchufarse a alguien que le exculpe a uno de los propios males, de eso no veo yo cómo la sociedad de masas se va a poder librar. Lo que tenemos que ver es cómo hacer para que esto haga el menor daño posible, para que se quede a nivel religioso o espiritual y no nos fastidie la vida a los demás.

FERNANDO SAVATER

filósofo.

El llamado "terrorismo internacional" no es más que una idea o una generalización. La unidad de ese terrorismo, entendido como entidad internacional, es solamente el producto de la mente y del lenguaje. Construcción ideal, intelectual, de lo que en sí es una yuxtaposición de modos de acción destructiva inconexos, reunidos tal vez por unas causas en las que muy poco se profundiza, ese terrorismo unitario no es una realidad comprobable, atacable, bombardeable. No puede ser el objeto de una guerra, puesto que carece de existencia concreta, a no ser que intervenga también a escala mundial otra clase de subversión, la del lenguaje, reducido al formato del breve eslogan publicitario.

CLAUDIO GUILLÉN

catedrático de Literatura Comparada.

Resultó difícil no comenzar un trabajo relativo al terrorismo en los últimos años, sin hacer referencia expresa al 11 de septiembre de 2001 (11-S). Dichos acontecimientos

constituyeron un revulsivo en las, hasta ahora confiadas sociedades occidentales, que tras la caída del muro habían disfrutado de casi una década de relativa tranquilidad.

Un nuevo enemigo hasta ahora asociado a grupúsculos localizados, problemas nacionales en muchos casos utilizados como moneda de cambio, paso, por obra y gracia de la CNN a primerísimo plano de actualidad.

Cientos de artículos, sesudos analistas, reportajes, reuniones y declaraciones de intenciones de gran parte de las organizaciones de seguridad y defensa llenaron las televisiones y periódicos del mundo de conceptos como: efectos asimétricos, superioridad de la información, guerra preventiva, etc.

Los teóricos militares pretenden aplicar nuevos conceptos ya en desarrollo como velocidad de mando, desmasificación de los Ejércitos, fuerzas creíbles, interoperables y flexibles, superioridad tecnológica, conceptos, todos ellos ya en aplicación en el Ejército estadounidense dentro de la denominada Revolución de los Asuntos Militares (RAM). Unos principios ya aplicados en los recientes conflictos de Afganistán y la última guerra del Golfo.

Tanto la Revisión Estratégica de la Defensa española como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), han incluido el terrorismo como una de las principales amenazas y, lo que es más importante a las Fuerzas Armadas, como una posible herramienta válida para combatirlo.

El propósito de este artículo es tratar de descubrir si esta afirmación es válida. Especialmente en el caso español. Para ello seguiremos un procedimiento que, sobre la base del tradicional método, parte del estudio de ese nuevo enemigo, el "ambiente" en que nos movemos, incluyendo el marco legal y los tipos de organizaciones que nos amparan, los medios disponibles y capacidades exigidas, así como las teóricas misiones a desarrollar. Al final del proceso trataremos de diseñar, si es que es posible, una teórica fuerza militar para combatir esta nueva amenaza.

Aspecto legal

Generalidades

Afrontar el estudio del terrorismo desde el punto de vista legal resulta casi tan complicado como definirlo adecuadamente y establecer el procedimiento correcto para erradicarlo.

En todo conflicto armado, incluido uno en contra del terrorismo, es importante distinguir entre el derecho de empleo de la fuerza y la forma en que ésta es empleada. Es lo que, en términos legales, se conoce como el *jus ad bellum* (derecho de utilización de la fuerza) y *jus in bello* (leyes que regulan el uso real de la fuerza).

No es la intención de este artículo el tratar de esclarecer las leyes que regularían el hipotético uso de las Fuerzas Armadas en su lucha contra el terrorismo, esto es, *jus in bello*. El primer problema surge al descubrir que no son aplicables en la mayoría de los casos los principios del Derecho de los Conflictos Armados (DCA) ⁽¹⁾, aunque en ocasiones los terroristas hayan intentado que les sean reconocidos dichos conceptos igualándolos a los guerrilleros a los que se les reconoce un estatuto privilegiado en el caso de caer prisioneros de guerra. Nada más lejos de la realidad.

Parece evidente, sin embargo, que en casos de empleo de fuerzas armadas como medio de lucha contra el terrorismo, será necesario un respeto exquisito de las leyes y usos de la guerra, así como la legalidad vigente, ⁽²⁾.

Caso aparte sería el estudio del aspecto legal que justifica el recurso a la fuerza, *jus ad bellum*. En el caso concreto de las Fuerzas Armadas españolas no existe una legislación específica que así lo regule. Ello no quita que podamos encontrar entre los abundantes textos legales la justificación adecuada para su empleo.

Legislación internacional

La base de muchas iniciativas legislativas de países europeos entre ellos España, se basa en primer lugar en las resoluciones dictadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tras los ataques 11-S.

¹ "En resumen lo que se llama "guerra terrorista" no encaja en modo alguno en la normativa del Derecho de los Conflictos Armados, sencillamente, porque no es guerra sino terrorismo. De donde resulta que la normativa del DCA no es aplicable y que lo único que hay que tomar en consideración es la normativa interna de mantenimiento del orden público, utilizando al efecto las fuerzas policiales oportunas y los recursos judiciales del país." Jose Luis FERNANDEZ FLORES Y DE FUNES, El Derecho de los Conflictos Armados (Madrid: Ministerio de Defensa) 2001 p 863

Cabe resaltar las resolución 1.368 para la prevención y represión del terrorismo a la que se uniría la 1.373, estableciendo un Comité de Seguridad para supervisar la aplicación de las medidas que se recogen en esa resolución. La 1.373 estableció una serie de estrategias para la lucha contra el terrorismo general y contra la financiación en particular. El Consejo de la Unión Europea, en la Posición Común 2001/931/PSC (27 de diciembre de 2001) estableció un doble procedimiento; de un lado una lista de las personas, grupos y entidades a la que se aplicara el contenido de la Resolución, de otro la aclaración de los criterios de base para tal selección.

Un último aspecto a señalar es la importancia de definir el concepto de terrorismo. Tarea en absoluto sencilla ya que en función de las especiales percepciones lo que para unos es terrorismo, para otros es lucha legítima ⁽³⁾. De cualquier manera, en casi todas las definiciones, ya sea la del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ⁽⁴⁾, la del Consejo Europeo en Laeken ⁽⁵⁾, o la de Departamento de Estado americano ⁽⁶⁾ encontramos puntos comunes como es el hecho de tratarse de grupos no estatales o agentes estatales clandestinos, que emplean la violencia premeditada, la motivación política (para distinguirlo de la delincuencia común, movida por motivos económicos) dirigida contra objetivos no combatientes y que tratan de influir sobre una audiencia. Su

² Para una mayor profundización ver Adam ROBERTS Counterterrorism, Armed Forces and the Laws of War Revista SURVIVAL: The IISS Quartely. Volumen 44 Num. 1 Primavera 2000 y José GARCIA SAN PEDRO "Los Nuevos Retos Jurídicos tras el 11-S" Cuadernos de la Guardia Civil . N° XXVI Año 2002 p.47

³ En Kuwait en el año 1987 los Jefes de estado islámicos afirmaron que "era necesario distinguir entre las brutales e ilegales acciones terroristas perpetradas por individuos, grupos o Estados, y la lucha legítima de las naciones oprimidas y subyugadas contra todo tipo de ocupación extranjera".

⁴ "Cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o cualquier otra persona que no participe directamente las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando, el propósito de dicho hecho acto, por su naturaleza o contexto, se intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo

⁵ Incluye doce tipos de actos que se sometan a los siguientes objetivos: intimidar seriamente a la población, obligar indebidamente a un gobierno u organización internacional a realizar o dejar de realizar una actuación o desestabilizar seriamente o destruir las estructuras políticas, constitucionales, económicas y sociales de un país o de una organización internacional.

⁶ El terrorismo consiste en la violencia, con motivación política, y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes estatales clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en una audiencia.

objetivo es por lo tanto psicológico, (⁷). Una adecuada definición del fenómeno facilitará, sin duda, el hacerle frente con la adecuada cobertura legal.

Legislación nacional

Ciñéndonos específicamente al caso español, la Constitución de 1978 recoge en su artículo 8 la misión de las Fuerzas Armadas como un garante de la:

"Soberanía e independencia de la Patria, ordenamiento constitucional y integridad territorial."

Misión de carácter tremendamente genérico y que permitiría sin duda englobar las desarrolladas a lo largo de este trabajo.

El Cuerpo Legislativo que apoyaría una posible colaboración de las Fuerzas Armadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), entre otras en la lucha antiterrorista, vendría recogido básicamente en la Ley Orgánica 4/ 81 sobre los Estados de Alarma, Excepción y Sitio (LOE); la Ley Orgánica 2/8 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS) y por último la Ley Orgánica 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana (LOPSC). La primera de ellas no prevé intervenciones específicas de las Fuerzas Armadas en los supuestos de las dos primeras situaciones, estados de alarma y de excepción, lo que no quiere decir que tales circunstancias no incidan también en la Administración militar, cuya colaboración y ayuda puedan resultar especialmente eficaces dada su particular disposición y preparación. Únicamente en el tercero de los casos— estado de sitio- y “cuando se produzca o amenace producirse una insurrección o acto de fuerza contra la soberanía o independencia de España, su integridad territorial o el ordenamiento constitucional (⁸), las Fuerzas Armadas adoptaran un papel predominante. Situación, por otro lado, a la que el terrorismo internacional tal y como actualmente se entiende es difícil que pueda abocarnos.

⁷ Juan AVILIES FARRER ¿Es posible y necesario definir el terrorismo? Conferencia pronunciada en el seminario "terrorismo: Nuevas manifestaciones. Nuevas respuestas". Universidad de Granada , 18 abril de 2002

⁸ Ley Orgánica Ley Orgánica 4/81 de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio Publicada en el B.O.E. núm. 134 de 5 de junio de 1981 Art. 32.1

La Ley Orgánica 2/86 de FCSE en su artículo 11 detalla las funciones a desempeñar por dichas Fuerzas de entre las que se incluyen algunas -velar y proteger edificios, mantener el orden y la seguridad ciudadana etc. - que podría ser desempeñados por las Fuerzas Armadas, aunque en ningún momento de la ley es citado expresamente.

Por último, la LOPC señala en su artículo 5 que:

"Todas las autoridades y funcionarios públicos en el ámbito de sus competencias deberán colaborar con las autoridades a que se refiere el artículo 2" (autoridades civiles).

Obligación que recae sobre las Fuerzas Armadas y sobre los militares, como Institución, la primera y funcionarios públicos, estos últimos.

En un terreno más específicamente militar, el *Libro Blanco de la Defensa* del año 2000 afirma que:

"No puede descartarse que las Fuerzas Armadas sean llamadas a colaborar en la lucha contra terrorismo internacional, narcotráfico, crimen organizado o inmigración clandestina realizando tareas de vigilancia y o de apoyo técnico adecuadas a sus capacidades específicas." tras señalar que "estos cometidos no están estrictamente comprendidos en el ámbito de la Defensa" la actuación de las Fuerzas Armadas se realizara "en apoyo de las FCSE, de conformidad con los criterios de coordinación que se establezca el legal y reglamentariamente" (9).

El texto cita expresamente el terrorismo internacional, algo que como ya se ha visto es difícil de acotar.

Aspecto doctrinal

Con respecto a las doctrinas del empleo nacionales prácticamente ninguna de ellas contempla este aspecto. *La Doctrina para el Empleo de la Fuerza Terrestre* (DO1-001) en su apartado 5,2 marca al Ejército de Tierra como misión en tiempo de paz el de:

"Colaborar con las autoridades civiles para hacer frente en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad u otra necesidad pública de naturaleza análoga que desborde la capacidad de aquellas."

En un mandato claramente orientado a la Protección Civil. La única excepción es la *Doctrina de Operaciones Especiales*, del año 2000 que dentro de la misión "apoyo a las autoridades civiles" incluye la posibilidad de que estas unidades colaboren con las FCSE en la lucha contra el terrorismo. Misiones específicas de las Unidades de Operaciones Especiales tales como las de acción directa, reconocimiento especial y asistencia y militar ⁽¹⁰⁾ tendría un encaje perfecto en el tipo de operaciones al que nos estamos refiriendo.

Revisión Estratégica de la Defensa

La Revisión Estratégica de la Defensa es fiel reflejo de la creciente importancia que el terrorismo ha adquirido en el diseño estratégico para los años futuros. No en vano, en su primer capítulo: "El Marco de la Revisión Estratégica" al referirse a la "nueva sensación de vulnerabilidad" el terrorismo es considerado una amenaza que "pasa a primer plano" considerando que la lucha contra el mismo "debe ser considerado un elemento clave de las estrategias de las organizaciones de seguridad y defensa". En el mismo apartado se incita a una reflexión generalizada sobre las "implicaciones futuras para las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo exterior", el terrorismo "procedente de más allá de nuestras fronteras". El terrorismo interno queda por tanto de responsabilidad exclusiva para los CFSE.

Especialmente interesante resultan las referencias que a la lucha contra el terrorismo aparecen reflejadas en los diferentes anejos. Así en el anejo A, "Intereses nacionales de seguridad", al definir los intereses estratégicos españoles, aparece en su apartado quinto la desaparición del terrorismo. Especificando claramente que la responsabilidad contra terrorismo interior corresponde a las FCSE. Señala, igualmente, la mayor involucración de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo exterior tras los sucesos del 11-S.

En el anejo B al hablar sobre riesgos y escenarios para la seguridad y defensa. El fenómeno terrorista, tanto exterior como interior aparece como uno de los riesgos principales para la seguridad. En él se señala el aumento de acciones dirigidas "a menudo contra Occidente y frecuentemente contra Estados Unidos", y que provocan "un cambio cualitativo y cuantitativo en la cooperación de las naciones contra el y sus

⁹ Ministerio de Defensa Libro Blanco de la Defensa Madrid ,2000) p.85

¹⁰ Mando de Adiestramiento y Doctrina del ET. Doctrina de Operaciones Especiales Granada 2000 P. 2-1 a 2-4

patrocinadores". Al referirse al terrorismo interior, tras señalar de nuevo la responsabilidad directa de las FCSE, introduce la novedad de incluir las "posibles intervenciones de las Fuerzas Armadas según los países de que se trate y siempre por decisión previa del Gobierno".

En el anejo C: "Misiones y Cometidos de las Fuerzas Armadas", la primera de aquéllas viene definidas por "impedir cualquier tipo de agresión y, si fuera necesario responder a ella". Incluyendo, en su párrafo primero, el concepto de "acciones armadas preventivas" dirigidas "como último recurso para evitar la agresión". Toda una novedad.

El punto cuarto de este mismo anejo lleva por título: "Las Fuerzas Armadas y la nueva amenaza terrorista". En el mismo, a modo de resumen, se determina la necesidad de "poner en común todas las capacidades del Estado", promoviendo "la cooperación internacional". Se determina, igualmente, la necesidad de reaccionar a cualquier tipo de agresión en el marco de la Alianza Atlántica y operaciones en el marco de la política exterior de seguridad y defensa.

Convenios

Desde el punto de vista de la colaboración real la Armada ha regulado mediante instrucciones operativas actuaciones en colaboración con las autoridades civiles para asuntos relacionados con el narcotráfico o inmigración irregular que bien pueden verse ampliada a colaboraciones en materia de terrorismo. El Ejército del Aire mediante acuerdos, convenios, autorizaciones de uso, etc., ha cedido instalaciones así como medios para hacer frente a situaciones similares a las anteriores.

Desde diciembre del año 2001 existe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el de Interior en virtud del cual las Fuerzas Armadas reforzarán a la Policía y la Guardia Civil en la localización, búsqueda y seguimiento de redes de narcotraficantes, empleando para ello telecomunicaciones satélites específicamente militares. El concepto que permite al Ministerio de Interior hacer uso de los medios de las Fuerzas Armadas es el denominado "principio de requerimiento", por medio de éste, el Ministerio coordinaría las funciones de las citadas fuerzas. Es indudable que se trata de un paso muy serio y que constituye todo un antecedente en el caso de tener que emplear fuerzas y medios militares en la lucha antiterrorista.

Queda claro, que el hipotético empleo de las Fuerzas Armadas a en la lucha contra el terrorismo, y concretamente en el caso español, debe verse circunscrito a su empleo

contra grupos u organizaciones terroristas distintas a las que actualmente actúan en el territorio nacional. De cualquier manera la decisión última no es si no un caso más de voluntad política. La historia reciente nos demuestra que en caso de necesidad las Fuerzas Armadas pueden reforzar en terrenos específicos a las FCSE (¹¹). Los Ejércitos están, por lo tanto, en condiciones de realizar una serie de “misiones intermedias” como complemento o apoyo a las FCSE como más tarde se señalara. Junto a los defensores de mantener y potenciar a los cuerpos policiales de naturaleza militar como la Guardia Civil y española, Gendarmería francesa o Carabineros italianos como principales herramientas de la lucha frente al nuevo fenómeno terrorista (¹²), consideramos que las Fuerzas Armadas, y más en concreto unidades específicas, tienen un papel importantísimo a desempeñar.

El enemigo

Generalidades

Un punto clave a la hora de diseñar una hipotético fuerza para hacer frente al terrorismo es tratar de determinar exactamente a lo que vamos a enfrentarnos. Es evidente que no se trata de grandes unidades acorazadas y mecanizadas según el antiguo planteamiento de la OTAN.

Por otra parte, la posibilidad de volver a reunir en un solo escenario una organización terrorista con su líder a la cabeza, un grupo de apoyo a la misma y todo un país con su gobierno sosteniéndola es difícilmente repetible, tal y como ocurrió en Afganistán con Al Qaida, Osama Ben Laden y los talibanes. Incluso en un teórico escenario ideal como ese no se puede afirmar con rotundidad que se hayan conseguido todos los objetivos, ya que,

¹¹ A principios de los años 80 las FAS, y más en concreto el Ejército de Tierra, llevaron a cabo La impermeabilización de la frontera de en el Pirineo por parte de unidades de montaña de Navarra y Guipúzcoa (Operación Alazán) . Por otro lado, en los primeros 90, coincidiendo con la Exposición Universal de Sevilla la seguridad de la línea férrea AVE corría a cargo de una gran cantidad de Unidades de guarnición de toda la península.

¹² Ignacio COSIDÓ GUTIERREZ Fuerzas Armadas y Terrorismo Cuadernos de la Guardia Civil . Nº XXVI Año 2002 p.65

bien el régimen talibán se desmoronó, los principales líderes de la organización terrorista continúan libres ⁽¹³⁾.

Recientemente un nuevo ejemplo podría ser el Grupo Ansar el Islam (partidarios del islam) que, según las autoridades kurdas, cuentan con el apoyo de los Servicios Secretos iraquíes. Dicho grupo se constituye en objetivo militar durante la operación militar desencadenada por los americanos e ingleses en Irak en marzo del 2003.

La guerra RED

¿Qué es exactamente el terrorismo al cual nos enfrentamos? Quedó descartado desde el principio de este estudio la posibilidad de emplear los medios de las Fuerzas Armadas contra terrorismo nacional, con marcado carácter nacionalista, como es el caso de ETA, a pesar de sus indudable conexiones internacionales y de que:

“Contribuya a dinamizar causas revolucionarias durmientes como la bretona o la corsa en Francia o incluso las consideradas desaparecidas pero trágicamente reiniciadas últimamente en Italia” ⁽¹⁴⁾.

Por otro lado no parece probable el denominado terrorismo de Estado como el practicado por el coronel Gadafi en los atentados de Lockerbie ⁽¹⁵⁾ o de Níger ⁽¹⁶⁾, que parecen, no obstante responsabilidad de los Sistemas de Inteligencia FCSE.

El terrorismo al que nos enfrentamos está claramente "desterritorializado". Es un enemigo difuso, "acéfalo", al cual no es posible aplicar el tradicional tratamiento de los centros de gravedad. Cortada una teórica cabeza aparecen tres más en zonas del mundo opuestas sin aparente enlace entre ellas. Es difícil aplicar las tradicionales teorías de la guerra aunque se mantenga la esencia del conflicto. Es en este conflicto asimétrico, donde los Estados pierden su papel principal para dejar paso a "redes". Redes terroristas, amorfas, compuestas por nodos que cooperarían entre ellos si así lo ven necesario gracias a los

¹³ Para ciertos autores la oportunidad perdida tiene mucho que ver con el diseño de la operación al implicar minimamente a las fuerzas terrestres dando prioridad a las acciones aéreas. Ver Ignacio COSIDO La Campaña Aérea de Afganistán y la Guerra Antiterrorista Análisis nº 30 GEES 4 Diciembre de 2002

¹⁴ Carlos ECHEVARRIA JESÚS Las Consecuencias del 11-S para la Seguridad Mundial Cuadernos de la Guardia Civil Nº XXVI Año 2002 p.43

¹⁵ Avión de Pan Am derribado en 1988

¹⁶ Avión de UTA derribado en 1989

avances fruto de la globalización. Todo ello ha generado una nueva teoría del conflicto, la guerra red ⁽¹⁷⁾. La red vendría definida por grupos terroristas como Al Qaida, otros independientes, actuando en Chechenia, Egipto, Somalia, Yemen, Filipinas o Cachemira, con el apoyo de algunos dirigentes de Irán, con relaciones con grupos como Hizbollah, Yihad Islámica, Abu Sayyaf, etc., con complejas relaciones internas, con múltiples fuentes de financiación, con activistas de múltiples nacionalidades ⁽¹⁸⁾ en escenarios tan dispares como Somalia, Arabia Saudí, Yemen, Kenia, Tanzania, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Bali o Senegal .

Ahora bien, ¿cómo se ataca a una red? El primer paso es la desarticulación de la red. El segundo consiste en prevenir la reconfiguración de la red. Y el tercero es evitar la reproducción de la red. La primera tarea, en la que están ahora los gobiernos occidentales, es la de ganar esa guerra, empezando por la desarticulación de la red. Lo cual requiere, por un lado, la identificación y eliminación de sus nodos estratégicos; es decir, de aquellos en los que reside la capacidad de coordinación y toma de decisiones. Pero esto choca con el sistema tradicional de planeamiento y ejecución de las operaciones militares.

La determinación de sucesivos puntos decisivos que de alguna manera “señalen” el camino a una organización militar para conseguir la derrota enemiga se ve enormemente dificultado ante la indefinición de este nuevo enemigo al que hay que derrotar en múltiples campos. Un enemigo que planea sus operaciones en cuarteles generales que en nada se parecen a lo estudiado en academias militares y escuelas de estado mayor. Cuarteles generales que pueden localizarse en el cuarto piso de un destartado edificio en Karachi ⁽¹⁹⁾ y que, lógicamente, no pueden ser atacados con una concentración de artillería, por precisa que ésta sea.

¹⁷ Net war es un concepto desarrollado por Arquila Y Ronfeldt, analistas del RAND John ARQUILLA, David F. RONFELDT The Advent of Netwar: RAND Publications1996

¹⁸ Los ataques llevados a cabo por la organización Al Qaida contaba con marroquíes, egipcios, argelinos, afganos, pakistaníes, etc

¹⁹ Tras la teórica derrota de Al Qaeda en Afganistán cientos de miembros de dicha organización se han refugiado en la ciudad Pakistaní de Karachi, mezclándose con las mafias locales y grupos radicales como Jaish-e-Mohamed Harkat-ul-Mujahedeen y Lashkar-e Tallaba. La ciudad, la más violenta y caótica de Asia, ha permitido ha permitido a los fundamentalistas encontrar la ayuda necesaria para ocultarse y los contactos para sobrevivir y evitar ser descubiertos. De esta manera, los miembros de Al Qaeda planeaban los atentados suicidas que jóvenes paquistaníes llevarían a cabo.

Para combatir a semejante enemigo es esencial, como ocurre en todas las guerras, contar con una adecuada información. Pero a diferencia del conflicto tradicional, donde esta inteligencia es proporcionada por múltiples fuentes de inteligencia de medios humanos, de señales y electrónica, etc., desplegadas en un campo de batalla, centralizadas, controladas, en cierto modo accesibles, el combate contra terrorismo obliga a una revisión del concepto clásico del ciclo de inteligencia. Una vez más constatamos la indiscutible importancia de los Servicios de Inteligencia, únicos capaces en la mayoría de las ocasiones de infiltrarse en los órganos de decisión de las redes terroristas. Todo ello agravado con la necesidad de, en muchos casos, hacer descansar el grueso del trabajo en Servicios de Inteligencia de dudosa fiabilidad ⁽²⁰⁾.

Es evidente que las Fuerzas Armadas cuentan, hoy por hoy, con escasos medios para llevar a cabo una tarea como la anteriormente señalada. No es de descartar, sin embargo, el empleo de medios específicamente militares en beneficio del sistema de inteligencia tales como satélites, aviones de localización o unidades de guerra electrónica. Ciertas unidades, adecuadamente preparadas, pueden contribuir a la obtención de inteligencia de medios humanos siempre y cuando, el objetivo perseguido tenga la adecuada dimensión militar.

Si difícil es determinar los sucesivos puntos decisivos que nos llevan a centro de gravedad de este enemigo, mucho más es el definirlo. Llegados a este punto parece evidente que una organización terrorista no cuenta con una estructura claramente definida y atacable, basada en el tradicional concepto de Pueblo, Gobierno, Fuerzas Armadas que permitan localizar sus hipotéticas debilidades. Y localizadas éstas, ¿qué papel pueden jugar las Fuerzas Armadas ante un enemigo al que hay que atacar, mas que en sus rutas de abastecimiento, reservas o puestos de mando en sus fuentes de financiación, sus conexiones internacionales, o incluso en ciertos sistemas educativos? ¿Tiene algún papel el Ejército a la hora de combatir complejos sistemas financieros con conexiones entre bancos islámicos, paraísos fiscales y teóricos países aliados? ¿Cómo podría contribuir a la eliminación, o cuando menos control, de esas escuelas coránicas, las tristemente famosas *madrasas*, con sede en Pakistán, financiadas por Arabia Saudí, verdaderas centros de adoctrinamiento de terroristas? ¿Cómo emplear los medios militares contra las

Ver: David JIMENEZ "[Karachi, La jungla urbana de Al Qaeda](#)". "EL MUNDO" 5 de Enero de 2003 p. 24

²⁰ Hoy por hoy la agencia Inter-Servicios de Inteligencia (ISI) Pakistaní, es de las pocas realmente infiltrada en dichas redes. El ISI, cuenta entre sus miembros con verdaderos valedores del sistema talibán.

redes de tráfico de armas, dirigidas por ex miembros del Comité de Seguridad de Estado de la Unión Soviética (KGB), residentes en Emiratos Árabes Unidos que ofrecen al mejor postor armas del antiguo Ejército soviético que incluyen desde el simple fusil de asalto hasta ácido cianhídrico para elaboración de armas químicas?

Los analistas internacionales cifran en alrededor de unos 3.000 los hombres que podrían estar directamente relacionados con Al Qaida (²¹). Alrededor de unos 30 de ellos formarían el "estado mayor", con cientos de expertos capaces de llevar a cabo operaciones con el apoyo de muchos "soldados de a pie". Es evidente, que aplicar el mismo tratamiento a este enemigo que, por ejemplo, a una división mecanizada, no tiene ningún sentido.

Caso aparte sería la actuación en contra de los denominados "Estado fallidos", gobiernos corruptos, dotados de unas Fuerzas Armadas, más o menos potentes, sospechosos de favorecer o colaborar con el terrorismo, a los que aplicar un tratamiento militar tradicional. Su categorización en lucha antiterrorista no dejaría de ser un ejercicio de simplificación que, por otra parte, no obligaría a una modificación en las formas, medios y procedimiento con los que emplear las Fuerzas Armadas. La participación de los Ejércitos en este tipo de escenarios obligaría, eso sí, a tener en cuenta las particularidades del ambiente y los medios a los que nos enfrentamos. Evidentemente, un combate en Sudán, Somalia o Yemen, obliga a un planteamiento en las operaciones radicalmente distinto al de los escenarios tradicionales, pero no muy distinto del que tuvieron que hacer en su día ejércitos tan poderosos como el americano en sus combates en las selvas del Vietnam o el soviético en las áridas montañas de Afganistán.

La OTAN

Antecedentes

Cuando en el mes de julio de 1991 se disuelve el Pacto de Varsovia, la OTAN se ve una vez más en la necesidad de modificar su Concepto Estratégico. Tras haber pasado por periodos de estrategias tan dispares como disuasión, contención, destrucción mutua asegurada o respuesta flexible, la Alianza contempla como, su hasta entonces bien definido enemigo se disolvía, para ser sustituido por una serie de amenazas difusas que

²¹ JANES,s. INTELLIGENCE REVIEW [Special Forces Lead Counterterrorism .htm](#)_01 1 de Julio 2002

obligaron a realizar un verdadero esfuerzo imaginativo tanto para definir las como para tratar de combatir las.

La clásica afirmación de lord Ismay según la cual el objetivo de la OTAN era un mantener a los rusos fuera, a los americanos dentro y a los alemanes abajo ⁽²²⁾ es sustituida por un intento de aproximar en lo posible a los rusos, mantener a los alemanes absolutamente comprometidos y tratar en lo posible de dotarse de los instrumentos adecuados para mantenerse lo más independiente posible de Estados Unidos.

En la Cumbre de Roma de noviembre de 1991 la Alianza publica un nuevo Concepto Estratégico, consciente de que si bien la amenaza de una confrontación militar había desaparecido, los riesgos potenciales a la seguridad subsistían derivados de la inestabilidad y la tensión.

Es sin embargo, la publicación del nuevo Conceptos Estratégico en la Cumbre de Washington del año 1999 donde quedan definidos, y más concretamente en su apartado 24, los nuevos riesgos a los que puede enfrentarse la Alianza. En él se especifica que al riesgo de un ataque armado a alguno de sus Estados:

"Los intereses de la Alianza pueden verse afectados por riesgos distintos de carácter más general, en particular por actos de terrorismo, de sabotaje o delincuencia organizada y por la perturbación del flujo de recursos vitales, etc."

Los atentados del 11-S tuvieron un impacto inmediato en la Alianza. Por primera vez en su historia se invocaba el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte. La aportación militar a la operación desencadenada como consecuencia de estos hechos puede considerarse hasta cierto punto anecdótica, ya que consistió básicamente en el envío de los aviones del Sistema de Alerta y Control Aereotransportado (AWACS) a territorio americano y el envío de las unidades navales permanentes de la Alianza al Mediterráneo Oriental. Algo distinto sería la aportación en materia de inteligencia, seguridad en territorio se países amenazados, empleo de puertos y aeropuertos en operaciones de lucha contra el terrorismo. Si bien la respuesta política está fuera de toda duda, la respuesta militar, bien por el carácter unilateral americano, bien por una patente falta de medios adecuados a la nueva amenaza, deja bastante que desear.

²² "keep the Russians out, the Americans in and the Germans Down"

Parece evidente que la supervivencia de la OTAN pasa, hoy por hoy, por una adaptación a esas nuevas misiones. La lucha terrorista es, en palabras de Rafael L. Bardají ⁽²³⁾:

"Una inevitabilidad para la Alianza en términos de amenaza (que no controla) y en términos de respuesta (que si diseña)."

Desde el punto de vista doctrinal, la OTAN contempla el terrorismo como una amenaza que podría afectar a los intereses de la seguridad de la Alianza ⁸²⁴), asignando a las Fuerzas de Operaciones Especiales una serie cometidos; acción directa, reconocimiento especial y asistencia militar, de posible aplicación en la lucha antiterrorista.

La Cumbre de Praga. El futuro

La Cumbre de Praga del día 21 de noviembre de 2002, marca un hito extraordinario a la hora de definir la futura articulación, organización y capacidades de la Alianza a la hora de afrontar los retos anteriormente definidos. Así en el punto 4.a, de la Declaración establece la necesidad de la creación de una Fuerza de Respuesta, totalmente operativa no más tarde de octubre del 2006:

"Tecnológicamente avanzada, flexible, des plegable, interoperable, con elementos de tierra, mar, y aire capaces de trasladarse rápidamente allí donde se necesite."

Conocedores de sus propias limitaciones la OTAN se plantea seriamente a la necesidad de mejorar sus capacidades en áreas tan variadas como la guerra nuclear, química, biológica y radiológica, mando, control y comunicaciones, municiones de precisión y de supresión de las defensas aéreas enemigas, transporte estratégico, unidades de combate y de apoyo al combate desplegables etc., a los que se unen la necesidad de mejorar los sistemas compartidos de Inteligencia y los mecanismos de respuesta de crisis. Todas ellas quedan recogidas en el Compromiso de Capacidades ⁽²⁵⁾ que es de esperar no quede en simple papel mojado como ya ocurrió con la antigua Iniciativa de Capacidades de Defensa de 1999.

²³ Rafael L. BARDAJÍ La Doble Ampliación de la OTAN

[http:// w.w.gees.org/publicaciones/letra/le86b.htm](http://w.w.gees.org/publicaciones/letra/le86b.htm)

²⁴ OTAN Doctrina Conjunta Aliada (AJP-01 B) Bruselas: septiembre de 2000. P1-1

²⁵ "Para mejorar las capacidades militares y desarrollar nuevos medios para la guerra moderna en un clima caracterizado por un alto nivel de amenaza"

El Concepto Militar 472, actualmente en desarrollo, para la defensa contra el terrorismo está basado en una serie de preceptos. Se buscará los grupos terroristas allí donde se encuentren, se preverán sus acciones, cada intervención militar se estudiará "caso por caso", se realizará un esfuerzo intercambio de inteligencia, se reforzará la procedimiento de repuesta ante crisis y se establece un Plan de Acción de Planeamiento Civil de Emergencia contra acciones nucleares, biológicos, químicos y radiológicas.

En los planes civiles de emergencia la OTAN oferta sus capacidades de protección de la población civil en el caso de ataque con agentes químicos, biológicos radiológicos, así como la implementación de cinco iniciativas de defensa ⁽²⁶⁾ contra armas nucleares, biológicas y químicas. De igual manera, se inicia un estudio de medidas para proteger el territorio de la Alianza, las fuerzas y la población contra amenazas de misiles.

La OTAN deberá realizar un tremendo esfuerzo, que pasa por un cambio radical de mentalidad, si quiere plantearse seriamente el combate contra terrorismo. La actual indecisión de la mayoría de los socios europeos a la hora de adoptar una decisión consensuada en ocasiones en donde el enemigo estaba bien definido como puede ser el caso de Kosovo, puede complicarse extraordinariamente a la hora de tener que adoptar decisiones que conlleven por ejemplo, ataques preventivos en territorios lejanos. Para otro tipo de acciones, dentro del marco antiterrorista, tales que como la gestión de daños en caso de ataque con medios nucleares, biológicas y químicas o la protección de nuestro espacio aéreo es evidente que la Alianza cuenta con medios más que suficientes para llevarla a cabo de una manera eficaz.

Llegado este punto no podemos olvidar el carácter político de la Organización que en muchos casos puede resultar más eficaz. La voluntad política de empleo de la potencia militar, sin fisuras en el caso americano, choca en el caso de sus socios europeos de la OTAN, con la indecisión y múltiples puntos de vista a la hora de afrontar el problema. Iniciativas políticas como el acercamiento a Rusia, a través del Consejo OTAN-Rusia, creado por acuerdo en 28 de mayo de 2002 que supera estructuras anteriores ⁽²⁷⁾, facilita la transformación de la Alianza para adaptarse a un nuevo entorno con nuevos riesgos.

²⁶ Un prototipo de laboratorio NBQ, un prototipo de equipo de respuesta NBQ, un Centro de Excelencia para la defensa contra armas NBQ, un sistema de vigilancia NBQ y una Reserva de defensa biológica y química.

La redefinición de la Alianza entre Occidente y Rusia, basada en un reconocimiento de intereses comunes de seguridad, proporciona a la primera, por ejemplo, la experiencia del antiguo enemigo en el campo de la información sobre los riesgos y proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas que podrían ser utilizadas por los terroristas. Los ejercicios conjuntos entre países de la OTAN y Rusia como el *Bogorodk-2002* ⁽²⁸⁾ son buena prueba de las buenas relaciones entre ambos. Pero no sólo eso, Rusia continúa hoy por hoy siendo el gran almacén de material biológico y radiactivo, en muchos casos descontrolado, en donde potenciales terroristas podría suministrarse ⁽²⁹⁾. Un eficiente control, con la ayuda occidental, reduciría notablemente ese riesgo.

El papel político de la OTAN pasa igualmente por iniciativas como la del "Diálogo Mediterráneo" o la Comisión OTAN-Ucrania. Este tipo de iniciativas permite una aproximación multidisciplinar a los problemas y a los países, en algunos casos, origen o foco del terrorismo.

En resumen, la OTAN tendrá que ser global si quiere ser eficaz. Hoy por hoy carece de las capacidades mínimas para conducir, controlar o apoyar acciones bélicas similares a las llevadas a cabo por las unidades americanas y la operación *Libertad Duradera*. El esfuerzo actualmente en curso deberá suplir limitaciones tan importantes en campos como los del mando y control, comunicaciones, aviones no tripulados, aviones de transporte estratégico, munición guiada de precisión, observación por satélite, etc., si realmente se pretende que la Alianza deje de ser una "fuerza para después de la guerra", frente a la eficacia americana.

De otro modo, incluso si la OTAN tuviera que permanecer más como alianza política que como la alianza militar que tradicionalmente ha supuesto nunca más desempeñaría papel alguno. Sería como una "Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa con

²⁷ Acta de 1997 sobre las relaciones mutuas, cooperación y seguridad.

²⁸ Llevadas a cabo el 25 de septiembre de 2002 en la ciudad rusa de Noginsk con la participación de 1200 hombres de la OTAN y del Ministerio de Situaciones de Emergencia de Rusia, en el que la fuerza conjunta respondían a un hipotético ataque terrorista contra una instalación química que producía un gran número de bajas, contaminación medioambiental y destrucción de infraestructura.

²⁹ Rusia tiene todavía almacenado 20.000 armas nucleares y 160 toneladas de plutonio enriquecido. El Consejo de Inteligencia Nacional americano afirmó que entre los años 1991 y 1999 se habían realizado veintitrés intentos para robar material de fisión. Se cree que alrededor de unas 84 "maletas bomba" han

armas". No obstante, su papel de mediador político, interlocutor fiable, debe ser potenciado y utilizado para limar diferencias, en muchos casos raíz oculta del problema que nos ocupa.

Misiones de las Fuerzas Armadas

Tipos de misiones

Tratar de determinar el número de misiones en las que se podrían emplear a las Fuerzas Armadas en la lucha contra terrorista constituye todo un ejercicio de imaginación y estudio de su empleo histórico que nos lleva a la elaboración de una larga lista permanentemente abierta. Diversos autores han tratado el tema pero una posible clasificación, basándose en sus posibilidades de empleo, tanto en el exterior como en el interior del territorio nacional, aislada o en colaboración con las FCSE podría ser la siguiente ⁽³⁰⁾:

EN TERRITORIO NACIONAL

- En apoyo de las FCSE:
 - Vigilancia e impermeabilización de fronteras y costas.
 - Protección de infraestructuras e instalaciones vitales.
 - Apoyo logístico.
 - Inteligencia de señales y electrónica.
 - Apoyo en telecomunicaciones.
 - Asesoramiento de especialistas .
 - Localización y desactivación de artefactos explosivos y municiones.
 - Protección, detección y descontaminación nuclear, biológica y química.
 - Acciones de nomadeo y rastreo.

desaparecido. Rusia mantiene 40000 toneladas almacenadas de armas químicas en almacenes inseguros .
Ver JANES,s. INTELLIGENCE REVIEW [Russia.s Arsenal of Megaterrorism .htm](#) 01 Septiembre 2002

- Operaciones de cerco y batida.
- Específicas:
 - Protección de su propio personal.
 - Defensa del espacio aéreo nacional.
 - Vigilancia de costas y del mar territorial.

EN TERRITORIO EXTERIOR

- En apoyo de las FCSE:
 - Apoyo logístico
 - Inteligencia (de señales, electrónica y agregados militares).
- Específicas:
 - Protección de su propio personal, medios e instalaciones.
 - Protección de personal e instalaciones civiles.
 - Inteligencia (de señales y electrónica y agregados militares).
 - Asesoramiento a Fuerzas Armadas aliadas en lucha antiterrorista y guerra irregular.
 - Operaciones psicológicas.
 - Embargo o bloqueos marítimos y aéreos.
 - Liberación de rehenes.
 - Operaciones ofensivas.
 - Destrucción de santuarios, instalaciones e infraestructuras terroristas.

³⁰ Basada en la clasificación de Manuel PÉREZ DE LA MAZA. Posibles Misiones de las FAS y en Acciones Antiterroristas Internacionales Monografía III Curso de Estado Mayor. Enero de 2002

- Captura o neutralización de elementos terroristas.
- Combate generalizado.

MISIONES EN LA RED

La Revisión Estratégica de la Defensa en su anejo C: "Misiones y cometidos de las Fuerzas Armadas", al referirse al papel que éstas juega en relación con la nueva amenaza terrorista, diferencia cuatro formas básicas de actuación: antiterrorismo de carácter defensivo, contraterrorismo básicamente ofensivo incluyendo la posibilidad de ataques preventivos, gestión de las consecuencias, "con el fin de limitar los efectos de los ataques en la población, y cooperación militar con "conjunto de medidas dirigidas a incrementar la coordinación de esfuerzos entre las organizaciones internacionales y los países socios y aliados".

Casi todas aquellas susceptibles de ser realizadas en el territorio nacional, han sido llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas españolas en los últimos años. Baste con recordar sus ya señaladas intervenciones en la *Operación Alazán*, sus refuerzo en las Olimpiadas, vigilancia del AVE, etc. A ellas se podrían unir otro tipo de misiones como la *Operación Ulises* de vigilancia del estrecho y control de la inmigración ilegal. Habría, no obstante, que aclarar que se trata exclusivamente de acciones de carácter defensivo contra un terrorismo tanto de carácter nacional como internacional. Vemos pues, como en el caso de saturación o desbordamiento de las capacidades de las FCSE, los Ejércitos constituyen una herramienta muy adecuada cuya actuación no tiene más límites que los de la voluntad política de su empleo.

Otro caso posible campo de actuación vendría dado por el asesoramiento que expertos militares podrían proporcionar a países especialmente afectados por el fenómeno terrorista. Tal es el caso de Colombia donde, junto con la entrega de diverso material militar – aviones *Mirage* F-1, dragaminas, etc., por parte del Ejército español se plantea una posible colaboración en ese sentido en la lucha contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas ⁽³¹⁾.

³¹ Fernando LÁZARO Defensa dona Diez Aviones Militares y un Barco a Colombia EL MUNDO sábado 1 de marzo de 2003. Pag 30

Caso distinto es su empleo en misiones exteriores, específicas, algunas de ellas de marcado carácter ofensivo. Es en estos casos donde los ejemplos de la participación de las Fuerzas Armadas hay que buscarlos en Ejércitos extranjeros. La lista es larga. El Ejército del Reino Unido en Irlanda del Norte, con casi 22.000 hombres, el canadiense en la "Crisis de octubre" ⁽³²⁾ en 1970, la *Operación Eagle Claw* ⁽³³⁾ en Teherán llevada a cabo por fuerza especiales americanas en 1979, la actuación de los miembros del Servicio Especial del Aire en 1988 en Gibraltar ⁽³⁴⁾ o el empleo durante el año 1992 de unidades del Ejército italiano en la lucha contra la Mafia constituyen buenos ejemplos de que el empleo de fuerzas y medios militares en la lucha contra el terrorismo no es un fenómeno nuevo consecuencia de los atentados del 11-S. Son más bien la consecuencia de la utilización de los medios adecuados, en unas circunstancias muy determinadas y, por encima de todo, la firme voluntad política de así hacerlo.

Para las Fuerzas Armadas españolas el salto cualitativo sería, sin duda, la ejecución de las llamadas operaciones ofensivas. Acciones, en muchos casos, a grandes distancias, con medios muy específicos y de elevado riesgo. A continuación, trataremos de determinar, si dicha misiones supone el empleo de unos medios y capacidades a los cuales el Ejército español es ajeno, o si por el contrario, únicamente resta la firme intención de así emplearlos.

En este ejercicio conviene tener presente que, si bien el terrorismo es una amenaza real, no es ni mucho menos la única, y que los Ejércitos deben continuar diseñados para hacer frente a una amplia panoplia de situaciones, que van desde la limpieza de petróleo en las costas gallegas hasta acciones de combate tradicional.

Capacidades

Generalidades

³² En un intento de localizar a los miembros del "Front de Liberation de Québec", que mantenía secuestrado al agregado comercial británico, James Cross, en una operación que duró seis meses y que saturó de tropas la región de Montreal

³³ Intento de liberación de los rehenes americanos en su embajada por parte de fuerzas de operaciones especiales de la "Delta Force" que se saldó con un rotundo fracaso

³⁴ Tres terroristas del IRA (provisional) fueron abatidos. Todos forman parte de un comando que intentaba atentar contra los asistentes a un acto del Ejército Británico

En el mes de noviembre de 2001, fuerzas americanas desplegadas en Afganistán reciben información sobre un posible encuentro de jefes de fuerzas talibanes y de unidades de Al Qaida cerca de un terreno de aviación en Kandajar. Para obtener información más precisa es enviado un vehículo no tripulado tipo *Predator* al tiempo que un avión de vigilancia Jstars recibe como misión detectar el convoy de vehículos que se dirige a hacia el lugar del encuentro. Dicho avión detecta un convoy y guía el *Predator*. Posteriormente se envía un avión AC-130 con la misión de atacar el lugar de la reunión. El AC-130 recibe imágenes en tiempo real a través de un enlace vídeo con el vehículo no tripulado. Gracias a la precisión de las citadas imágenes el ataque en no alcanza a una mezquita que se encontraba próxima.

El mismo mes una unidades Fuerzas Especiales americanas junto con unidades de la Alianza del Norte, que se desplazaban a caballo, localizan una fuerte concentración de fuerzas talibanes en un valle. Para atacar los miembros de las Fuerzas Especiales solicitan apoyo aéreo con sus radios de enlace satélite. Se envía un avión B-52 cuyos proyectiles son guiados mediante un sistema de adquisición de efectivos denominado *Viper* compuesto de un telémetro láser, un ordenador portátil y un receptor de Sistema de Posicionamiento Global para determinar las coordenadas de los objetivos.

Este ejemplo, hasta hace pocos años casi de ciencia ficción, pone de manifiesto cuáles han de ser las capacidades militares necesarias para hacer frente a los retos planteados tras la definición del terrorismo internacional como enemigo a batir. Si bien es cierto que en esta lucha lo ideal sería aprovechar las capacidades existentes, podemos vernos obligados a mejorarlas o incluso obtener alguna nueva capacidad.

El empleo de medios militares en la gran mayoría de las misiones citadas en el capítulo anterior no suponen una radical modificación de sus medios ni de sus formas de actuación. Las patrullas mixtas Ejército-Gendarmería que patrullan algunas ciudades francesas no requieren más que un proceso de instrucción en el que el soldado debe ser capaz de asumir a partir de ese momento su papel en apoyo de las FCSE. Otro tanto podemos decir el caso de que tuviésemos que emplear medios específicamente militares en actitud claramente defensiva, de protección, como el despliegue de una batería de misiles antiaéreos, dos aviones en vuelo y alguna unidad naval garantizando la seguridad de, pongamos por caso, una cumbre de ministros europeos en cualquier ciudad española. Es más que evidente que las Fuerzas Armadas disponen de una serie de capacidades adicionales para, en conjunción con otras instituciones del Estado, hacer frente a las

consecuencias directas de un ataque terrorista tales como me garantizar la continuidad en el mando y control, empleo de medios nucleares, biológicos y químicos para descontaminación y señalamiento, abastecimiento y transporte, material de campaña, castramentación, etc.

Capacidades de las Fuerzas Armadas

en la lucha contraterrorista

Caso aparte son las teóricas capacidades con la que deberían contar las Fuerzas Armadas para acometer misiones que hemos denominado "ofensivas". *La Directiva de Planeamiento Operativo 1998* (DPO-98) emitida por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, en el apartado 4.d de su capítulo III, define como capacidades militares:

"La posibilidad o potencialidad de que goza en uno o más elementos militares para, por sí sola o en unión de otra, cumplir una misión o cometido."

Un estudio un poco más en profundidad de las posibles misiones en que podrían verse envueltas nuestras Fuerzas Armadas pone de manifiesto ciertas carencias que han de verse necesariamente cubiertas. A continuación veamos unas cuantas.

MANDO Y CONTROL

Las lagunas en este aspecto no son de orden cuantitativo, sino cualitativo. Es innegable la existencia de múltiples cuarteles generales, bajo la forma de cuarteles generales de alta disponibilidad, terrestres y marítimos, mandos permanentes, etc. Pero el empleo, enfoque, conceptos, información, preparación y entrenamiento para hacer frente a una situación como la que plantea la lucha contra terrorismo son radicalmente distintos a los habitualmente utilizados por estas estructuras.

En la guerra antiterrorista, una batalla contra fuerzas pequeñas, independientes, extremadamente móviles, la situación cambia tan rápidamente que muchas veces el control centralizado y detallado se realiza con dificultad. El proceso de observación, orientación, decisión y actuación se reduce, llevándose al campo de batalla. Junto a todo esto, es necesario integrar fuerzas con habilidades muy especializadas, de tierra, mar y aire con apoyo de fuego de diversos orígenes, empleando enlaces tremendamente sofisticados, en un campo de batalla en donde no existe en la retaguardia segura. Ciertas

autores americanos creen que ese grado de especialización e interoperabilidad solo está garantizado por unidades de Operaciones Especiales ⁽³⁵⁾.

Por otro lado, y fieles al concepto de "aprovechar las capacidades existentes", bien pueden las Fuerzas Armadas garantizar un Sistema de Mando y Control de la Seguridad Nacional en caso de crisis consecuencia de una ofensiva terrorista. Esto supondría, si bien se trata de un caso extremo, la integración de los sistemas de gestión de crisis (Presidencia, Interior, Protección Civil, etc.) con los de mando y control militar.

ARMAS INTELIGENTES

En Afganistán el 60% del total de la municiones disparadas han sido armas inteligentes, frente al 35% de Kosovo y el 12% de la guerra del Golfo del 1991 ⁽³⁶⁾. En la última guerra del Golfo las proporciones son aún mayores. El ya señalado marco de actuación, en ambientes donde difícilmente se distinguirá el objetivo de la población civil, junto con la cada vez más exigida reducción de daños colaterales obliga al empleo de munición extremadamente precisa lanzada desde vectores diversos.

El Compromiso de Capacidades de Praga así lo ha entendido al igual que los países miembros de la Unión Europea en la Cumbre de Laeken, en la que se establecieron 16 grupos de trabajo entre los en que se encontraba uno dedicado a las municiones guiadas de precisión.

INTELIGENCIA

Es que se en este aspecto donde más han de potenciarse las capacidades existentes al tiempo que se crean algunas nuevas. Es necesario aprovechar las ya operativas en el ámbito de inteligencia de telecomunicaciones y señales, al tiempo que se incrementan las

³⁵ Como el Coronel Jonh Jogerst, USAF, y su teoría de la obligada reducción del proceso OODA loop en la guerra contra el terrorismo desarrollado en What's So Special about Special Operations. Lesson from the War in Afganistan <http://www.airpower.au.af.mil/airchronucles/apj/apj02/sum02/jogerst.html>. El Coronel afirma que la manida Revolución de los Asuntos Militares (RMA) ya ha comenzado, desde abajo hacia arriba, afirmando que "ciertas unidades han demostrados que el mando, control, comunicaciones, computadoras, inteligencia, vigilancia y reconocimiento (C4ISR) puede ser fusionadas y enfocadas directamente en una pequeña, y efectiva formación, permitiendo a las fuerzas americanas aplicar la herramienta adecuada en el tiempo adecuado en el sitio adecuado"

³⁶Ignacio COSIDO La Campaña de Afganistán y la Guerra Antiterrorista 4 de diciembre de 2002 Análisis nº 30 GEES

posibilidades actuación en el campo de la inteligencia de medios humanos. Es necesario igualmente definir, en cada escenario posible, un marco de actuación en el que se coordinen las FCSE, Agencia o Agencias de Inteligencia y las propias Fuerzas Armadas. En ese sentido la inmediata creación del Comité de Investigación Fuerzas Armadas-Sociedad supone un paso adelante, siempre y cuando la información fluya de manera eficaz entre el citado organismo y las diversas agencias. Ello exige dotarle de los adecuados medios físicos y humanos para realizar de manera efectiva su trabajo. Hoy por hoy, el hecho de no contar con sus propios medios de la inteligencia humana constituye un lastre que habrá de ser subsanado mediante una adecuada colaboración.

Conviene, llegado este punto, insistir en la importancia de la información de la inteligencia de medios humanos y lo que en general los anglosajones denominan *Ground Level Intelligence*. Frente al campo de batalla clásico donde los analistas de inteligencia podían realizar sus previsiones basándose en órdenes de batallas ya establecidos, en doctrinas "estáticas" y con la información procedente de diversas fuentes que identificaban indicios previstos y conocidos, la guerra contra el terrorismo va a carecer en la mayoría de las ocasiones de todo ese tipo de facilidades. Es aquí donde la información de "primera mano" va a tener un valor esencial. Para ello será necesario contar con personal adecuadamente preparado, conocedores del ambiente en el que se desenvuelve, dominando el idioma y las costumbres y con un sistema de transmisión de información lo más inmediata posible. De nuevo observamos la imperiosa necesidad de la adecuada compenetración entre Agencias de Inteligencia y miembros del las Fuerzas Armadas.

Al tratar de definir los requisitos operativos de los futuros sistemas de vigilancia y observación, en cualquiera de los niveles actuación -táctico, operacional y estratégicos- habrá que tener en cuenta que los proporcionados por los CFSE, así como de los Centros de Inteligencia deben ser compatibles y en lo posible interoperables. Este nuevo tipo de guerra va a exigir desde el satélites hasta vehículos no tripulados como los *Predator* o *Global Hawk* ⁽³⁷⁾, capaces no sólo de proporcionar información en tiempo real sino de constituirse en verdaderas plataformas de armas con una impresionante capacidad de

³⁷ Con una longitud de 14 m, un radio de acción de 14000 NM, a una altitud de hasta 19 km y una velocidad de 340 nudos durante unas 35 horas, dotado de una radar de apertura sintética todo tiempo, con sensores infrarrojos y electropticos es capaz de vigilar un área de una 40000 millas cuadradas en 24 horas proporcionando información en tiempo real. <http://www.af.mil/news/factsheets/global.html>

destrucción. Por otro lado, los cada vez más alejados escenarios unido a la dificultad de encontrar pistas adecuadas para los, por otra parte, vulnerables aviones hace pensar que en un futuro no muy lejano un elevado porcentaje de estos sean teleguiados ⁽³⁸⁾.

Con formato

Con formato

Con formato

Especial importancia adquiere el empleo de los satélites. El *Helios* sitúa a España entre los escasos países europeos dotados de semejante medio, lo que proporciona una innegable ventaja en el campo de adquisición de inteligencia estratégica. La inmediata entrada en funcionamiento del *Helios II*, con capacidad infrarroja, todo tiempo, al que se unirá los dos satélites ya en vuelo del modelo *Helios I* permitirá obtener imágenes de prácticamente cualquier punto del globo tanto de día como de noche.

Sea cual sea el origen de esta inteligencia será fundamental, dada las especiales características del enemigo al que nos enfrentamos, coordinar adecuadamente todos los servicios, todas las fuentes, de todos los países. La OTAN podría constituir para ello un foro adecuado.

TRANSPORTE ESTRATÉGICO

Los nuevos escenarios obligarán al despliegue rápido y a grandes distancias de importantes cantidades de medios lo que exigirá contar con transportes eficaces, rápidos, capaces de sobrevivir en un ambiente hostil. Emplearemos medios capaces de llevar a cabo la denominada "proyección estratégica", adecuados para la *Expeditionary Warfare*. No le falta razón al político alemán Friedbert Pflüger cuando afirma que Europa no estaba en absoluto en buena posición para quejarse de que Estados Unidos no le considere un socio adecuado en la lucha contra el terrorismo internacional, cuando un país como Alemania se vio en la necesidad de alquilar aviones ucranianos del tipo *Ilyushin* para poder mandar sus tropas al Afganistán ⁽³⁹⁾. Hablamos por tanto de aviones con gran radio de acción, dotados de eficaces sistemas de alerta, blindados, con sistemas de misiles, capaces de volar en cualquier condición meteorológica, de día y noche, capacidad reabastecimiento en vuelo y con un diseño que permita el transporte de los medios de

38 John Warden, antiguo piloto americano, autor de la estrategia aérea de la Guerra del Golfo, afirma que en el 2025 el 90% de los aviones no tendrán piloto. Send in the drones The Economist. 10 de noviembre de 2001 http://www.economist.com/science/displayStory.cfm?Story_ID=852450

³⁹ Friedbert PFLÜGER European Spining at Americas is Overdone International Herald Tribune. 21 de Febrero de 2002

combate necesarios. En ese sentido el desarrollo del *Airbus A-400M* ⁽⁴⁰⁾ constituye un importante paso adelante.

Los barcos por su lado deberá ser capaces de proporcionar una plataforma multiuso, con una adecuada plataforma de vuelo, tanto para aviones como para helicópteros, adecuadamente protegidos y con una elevada capacidad de carga. Buques en suma, de proyección estratégica, del cual el modelo del buque de proyección estratégica ⁽⁴¹⁾ de previsto desarrollo por la empresa nacional IZAR constituyen un buen ejemplo.

HELICÓPTEROS

El helicóptero se ha mostrado como uno de los herramientas más adecuada para hacer frente a este enemigo tan sutil. Helicópteros tanto de transporte como de combate, adecuadamente protegidos, capaces de transportar a las unidades de combate y a sus apoyos a las proximidades de los objetivos. Ejércitos como el americano, a la hora de acometer la transformación de sus fuerzas, específicamente las del Ejército de Tierra, han llegado a plantearse la necesidad de continuar con inversiones de millones de dólares en el desarrollo de pesados carros de combate cuya utilidad en los nuevos escenarios es cuando menos discutible.

UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

Indiscutiblemente son este tipo de unidades las que mejor conjugan todas las características necesarias para hacer frente a un enemigo como el terrorista. Generalmente dotadas de un mando conjunto, interoperables, sometidas a una elevado e intenso entrenamiento, sus especiales habilidades les hacen idóneas para un tipo de guerra que no se improvisa y que necesita un largo periodo de preparación.

⁴⁰ Con la participación de Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Turquía e Inglaterra, tiene una autonomía de 2.400 millas náuticas transportando 32 toneladas. Dotado radar de alerta, lanzador de misiles y dispensadores de laminillas y señuelos. La cabina de los pilotos contara con blindaje, las ventanillas a prueba de balas y reducción en la emisión de calor por los motores para minimizar la emisión infrarroja. Las alas contarán con pilones para instalar contenedores de guerra electrónica y de reabastecimiento. Ver <http://www.europa1939.com/aviones/transporte/a400m.html>

⁴¹ El buque de proyección estratégica (LL) se concibe como una plataforma capaz para la proyección aérea, anfibia y del ejército de tierra. Se trata, por tanto, de un buque grande, con un desplazamiento del orden de 25.000 t, con cubierta de vuelo corrida, garajes, dique y propulsión eléctrica. Se prevé la Orden de Ejecución para el buque LL a lo largo de 2003. Ver <http://www.izar.es/jornadas-f100/#TERCERA>

Su despliegue sobre el terreno debe ir acompañado de un número cada vez más elevado de personal y medios en su apoyo. Por cada hombre sobre el terreno se desplegará un elevado contingente en misiones de enlace, apoyo logístico, apoyo de fuego, pero de una manera radicalmente distinta a lo que nos tiene acostumbrado un conflicto tradicional.

En la guerra de Afganistán fueron desplegados unos pocos cientos de miembros de unidades de operaciones especiales con el apoyo de aviación mientras que, decenas de miles los apoyaban en labores de reconocimiento, en barcos, unidades logísticas, procesando inteligencia y proporcionando información en su beneficio. Sobre sus hombros descansaba la responsabilidad de una estructura que englobaba a aviones de transporte, AWACS, Jstars, vehículos no tripulados, satélites, etc. Un conflicto "tradicional" indudablemente también dispondría de todos estos medios, pero en este caso trabajando en beneficio de una estructura mucho más amplia en los que la explotación de esta información se ve obligada a pasar por muchos escalones, filtrada, analizada y que permite a las unidades del frente a un margen de tiempo más amplio en sus reacciones. Es, en síntesis, una constatación del aumento de la *tooth to tail ratio* ⁽⁴²⁾ en beneficio de las unidades de apoyo que obliga a una mayor especialización de las escasas unidades combatientes.

DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS

Los Equipos Tedax del Ejército de Tierra y, en menor medida, los de los otros ejércitos disponen de una formación diseñada en los años setenta y, en consecuencia, centrada en la desactivación de artefactos de origen terrorista. Posteriormente la formación ha incluido las capacidades orden de combate electrónico para la neutralización de munición y, en especial, de la munición nuclear, biológica y química y el tratamiento de sus agentes agresivos.

La formación del personal, experiencia en distintos teatros de operaciones y calidad del material capacitan a estos equipos para actuar en todo tipo de entornos en misiones de apoyo antiterrorista.

DOCTRINA

⁴² Concepto anglosajón que hace referencia a la relación entre fuerzas combatientes y fuerzas de apoyo

Las hasta ahora desarrolladas capacidades, a las que se podrían unir otras muchas, como protección nuclear, biológica, química y radiológica o apoyo médico deben, indudablemente, llevar emparejado la elaboración de textos doctrinales que desarrollen toda una serie de procedimientos que en nada tienen que ver con lo que hasta ahora la gran mayoría de los ejércitos modernos habían afrontado. El Ejército americano cuenta ya desde el año 1995 con el *JP 3-07 Joint Doctrine For Military Operations Other Than War* (⁴³) que ya incluye al terrorismo como una operación militar distinta de la guerra, y desde el año 1998 con el *JP 3-07.2 Joint Tactics, Techniques, and Procedures for Antiterrorism* (⁴⁴).

El desarrollo de esta Doctrina deberá ir lógicamente acompañado de una modificación o adecuación de los procesos de enseñanza militar en las que se haga entender al futuro oficial o suboficial de la necesidad de prepararse para un combate radicalmente diferente. Un proceso que pasa por el aprendizaje de idiomas o el derecho internacional a la sólida conciencia moral de estar actuando de modo correcto. Todo ello sin olvidar, insistimos, que este tipo de escenario es perfectamente compatible con aquel al que la historia nos tiene acostumbrados.

Diseño de la fuerza

Generalidades

El estudio del enemigo al que podemos enfrentarnos, los posibles escenarios, las capacidades requeridas y, finalmente, las teóricas misiones a desarrollar por las Fuerzas Armadas y en su lucha contra el terrorismo nos lleva a la inmediata conclusión de imposibilidad de perfilar una fuerza, propiamente militar, específicamente diseñada para combatir esta amenaza. Una vez más nos vemos obligados a recurrir al "aprovechamiento de las capacidades existentes". Teorizar sobre una posible modificación de la estructura, organización y equipos de las Fuerzas Armadas, para enfrentarse a este enemigo, no deja de ser un divertido ejercicio de imaginación pero de escasa aplicación real. Y en el caso español mucho más. Hoy por hoy, la voluntad política de aplicación de la fuerza militar con clara vocación ofensiva es, cuando menos, dudosa. Ello no impide que

⁴³ http://www.usachcs.army.mil/DIVINST/Jp3_07.pdf

⁴⁴ Ver www.dtic.mil/doctrine/jel/new_pubs/jp3_07_2.pdf

podamos diseñar una fuerza que , sobre la base de la existente, puede servir para hacer frente a las amenazas señaladas.

Volvemos a insistir en la no necesidad de modificar lo que ya existe y es aprovechable. Un ejemplo concreto. La unidad nuclear, biológica y química, especializada en marcado y descontaminación de áreas, utilizable en un teórico ataque con sarin o ántrax, podría ser utilizada simplemente con dar la correspondiente orden de actuación. Todo ello en el caso de que las capacidades propias de otras unidades civiles, policía, etc., se vean superadas. Problema aparte será el establecimiento de los adecuados canales de mando y control, órganos de coordinación, etc., aspectos que sobrepasan las intenciones de este trabajo.

Pero, qué ocurriría si el poder político decide emplear a las Fuerzas Armadas y una misión propiamente contra terrorista. Dos premisas básicas a la hora de diseñar la fuerza: en primer lugar, no es el único tipo de misión al que se enfrentan, y en segundo lugar, la fuerza a emplear dependerá lógicamente del objetivo a atacar. Las opciones son múltiples y lleva a la necesidad de crear unidades *ad hoc*. Utilizar, en suma las unidades adecuadas para el cumplimiento de la misión. Todo ello nos lleva a conceptos ya en desarrollo como La Fuerza Conjunta de Reacción Rápida ⁽⁴⁵⁾ en el ámbito nacional, o la *Nato Response Force* ⁽⁴⁶⁾ en el marco de la OTAN. Es decir, llegado el caso, el empleo de un *pool* de unidades específicas.

Conclusiones

El fenómeno terrorista es un hecho indiscutible. Las sociedades occidentales afrontan un futuro de incertidumbre creciente. Las actuaciones de carácter unilateral de superpotencias como Estados Unidos podrían radicalizar las posturas en zonas muy concretas del mundo. Corea del Norte, grupos incontrolados de incondicionales del depuesto Sadam Husein o células terroristas europeas de corte radical podrían constituir una seria amenaza para las sociedades occidentales entre ellas la española.

Nuevos retos exigir nuevas soluciones. Y nuevos compromisos. Amparándose en la más estricta legalidad, en un camino que engloba las resoluciones de la Organización de

⁴⁵ Criterio Básico 6. Revisión Estratégica de la Defensa

⁴⁶ Punto 4.a. Declaración Cumbre de Praga

Naciones Unidas hasta doctrinas de empleo nacionales, el Ejército español puede ver aumentado su nivel de implicación en una lucha a la que no es en absoluto ajeno.

Frente a un enemigo distinto. Un enemigo que obligará a replantearse esquemas de trabajo con una tradición de decenios. Un enemigo sutil que golpea donde más daño hace. Y que desaparece. Un enemigo global que exige una respuesta global. Respuesta en el marco de organizaciones como la OTAN profundamente necesitadas de reorientarse, de adecuarse a estas nuevas amenazas.

Todo ello obligará a los Ejércitos al cumplimiento de misiones que exigen una nueva mentalidad, abierta, orientada a una colaboración cada vez más estrecha con las FCSE así como los Órganos de Inteligencia. Misiones que tendrá que coordinar con otras situadas en el campo opuesto del espectro, como las de mantenimiento de la paz.

Misiones que exigirán un empleo y desarrollo de capacidades que, sin ser novedosas, tendrán que ser potenciadas. Y que deben ser acompañadas, y así lo están siendo, con una serie de iniciativas en diversos foros, Unión Europea entre ellos, que plasmen la necesaria voluntad política de nuestros dirigentes. Una voluntad sin la cual todo este esfuerzo, todo este planteamiento, quedará en nada.

Si bien el escenario teórico está ampliamente descrito en múltiples trabajos, páginas web, artículos, trabajo de investigación el Ejército español peca hasta este momento de una falta de desarrollo doctrinal en este sentido. La Revisión Estratégica de la Defensa concede una importancia extrema a esta nueva amenaza. Pero por el momento las unidades, los medios, los sistemas de instrucción han obviado a este enemigo. Si para la OTAN el terrorismo constituye toda una justificación de su continuidad quizá ello debería verse plasmado en una inmediata adecuación de los procedimientos de sus Ejércitos, incluido el español.

El futuro más inmediato plantea conflictos armados asimétricos entre los cuales destaca el fenómeno del terrorismo. Las posibilidades de empleo de un cuartel general de cuerpo de ejército son menores, a nuestro modo de entender, que las de hacer frente a un conflicto de los anteriormente señalados. Pero, ¿estamos preparados? Una guerra así no se improvisa.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- CLUTTERBUCK, Richard. Terrorism, Drugs & Crime in Europe after 1992. Londres: Routledge, 1990
- E
ECHEVARRIA JESÚS, Carlos Las Consecuencias del 11-S para la Seguridad Mundial Cuadernos de la Guardia Civil Nº XXVI , 2002
- FERNANDEZ FLORES Y DE FUNES, José Luis El Derecho de los Conflictos Armados Madrid: Ministerio de Defensa, 2001
- POWELL, Collin A Soldier's Way. An Autobiography Great Britain: Arrow Books, 2001
- RONFELDT, David F. The Advent of Netwar: RAND Publications 1996
- SMITH, G. Davidson. Combating Terrorism. Londres: Routledge, 1990.

MONOGRAFIAS

- Monografías del CESEDEN. Nº 40 Retos a la Seguridad en el cambio de Siglo Ministerio de Defensa: Noviembre 2000
- Monografías del CESEDEN. Nº 55 Revisión de la Defensa Nacional Ministerio de Defensa: Mayo de 2000
- Monografías del CESEDEN. Lucha contra el Terrorismo. Monografía. Madrid, julio de 1979.
- BUENO ARUS, Francisco. "Legislación penal y penitenciaria comparada en materia de terrorismo". Seminario sobre Terrorismo Internacional. Madrid: Instituto de Cuestiones Internacionales, junio de 1982.
- COSIDÓ GUTIERREZ, Ignacio Fuerzas Armadas y Terrorismo Cuadernos de la Guardia Civil . Nº XXVI Año 2002
- ECHEVARRIA JESÚS, Carlos Las Consecuencias del 11-S para la Seguridad Mundial Cuadernos de la Guardia Civil Nº XXVI Año 2002
- GARCIA SAN PEDRO, José "Los Nuevos Retos Jurídicos tras el 11-S" Cuadernos de la Guardia Civil . Nº XXVI Año 2002
- IGLESIAS LONGO, Honorio. "La colaboración de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Interior". Monografía del CESEDEN nº 45: La Cooperación de las Fuerzas de Seguridad-Fuerzas Armadas frente a los Riesgos Emergentes, mayo de 2001
- JAR COUSELO, Gonzalo. "Las misiones de las Fuerzas Armadas en el siglo XXI". Monografía del CESEDEN nº 46: La Ética en las Nuevas Misiones de las Fuerzas Armadas, junio de 2001
- JÁUDENES JORDANO, Juan. "Fuerzas Armadas y Terrorismo". Seminario sobre Terrorismo Internacional. Madrid: Instituto de Cuestiones Internacionales, junio de 1982
- NIETO RODRÍGUEZ, Manuel. "El nuevo concepto de seguridad: amenazas y riesgos emergentes". Monografía del CESEDEN nº 45: La Cooperación de las Fuerzas de Seguridad-Fuerzas Armadas frente a los Riesgos Emergentes,
- PÉREZ DE LA MAZA, Manuel. Posibles Misiones de las FAS y en Acciones Antiterroristas Internacionales Monografía III Curso de Estado Mayor. Enero de 2002
- ROBERTS Adam Counterterrorism, Armed Forces and the Laws of War Revista SURVIVAL: The IISS Quarterly. Volumen 44 Primavera 2000

PUBLICACIONES OFICIALES

- Estado Mayor del Ejército. Doctrina. Empleo de la Fuerza Terrestre (DO1-001). Madrid, 1998.

Mando de Adiestramiento y Doctrina del ET. Doctrina. Operaciones Especiales (DO2-001). Granada, 2000.

Ministere de la Defense. Doctrine Interarmes D'Emploi des Forces en Operation. Paris, septiembre de 2001.

Ministerio de Defensa. Libro Blanco de la Defensa. Madrid, 2000.

Ministerio de Defensa Revisión Estratégica de la Defensa::2003

OTAN. Allied Joint Doctrine (AJP-01 B). Bruselas, septiembre de 2000.

OTAN. Doctrina Táctica de la Fuerza Terrestre (ATP-35 B, STANAG 2868). Madrid: Estado Mayor del Ejército, junio de 1996.

OTAN. Concepto Estratégico de la Alianza. Aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la reunión del Consejo del Atlántico Norte, celebrada en Washington D.C. el 23 y 24 de abril de 1999

US. Joint Chiefs of Staff. Doctrine for Joint Operations (JP 3-0). Washington, 10 de septiembre de 2001.

US. Joint Chiefs of Staff. Joint Doctrine for Military Operations Other Than War (JP 3-07). Washington, junio 1995.

US. Joint Chiefs of Staff. Joint Tactics, Techniques and Procedures for Antiterrorism (JP 3-07.2). Washington, marzo 1998.

US. Joint Chiefs of Staff. Doctrine for Joint Special Operations (JP 3-05). Washington, abril 1998.

US. Joint Chiefs of Staff. Joint Tactics, Techniques and Procedures for Joint Special Operations Task Force Operations (JP 3-05.1). Washington, diciembre 2001.

US. Department of State. Patterns of Global Terrorism, 2000. Washington, abril de 2001.

US. Department of Defense. Annual Defense Report, 1997. Capitulo 9. Tomado de la página Web "The Terrorism Research Center" (<http://www.terrorism.com>)

Assemblée de l'Union de l'Europe Occidentale. Les Capacités militaires Européennes dans le contexte de la lutte contre le terrorisme international. Document A/1783 3 Junio 2002

Issue Brief for Congress. Terrorism, the Future, and U.S Foreign Policy. Septiembre 2002

ARTICULOS PRENSA E INTERNET. CONFERENCIAS

Bardají, Rafael L. La Doble Ampliación de la OTAN [http:// w.w.w. gees.org](http://w.w.w.gees.org)

CLEMENTE, J. y MONTÁNCHÉZ, E. "Defensa despliega misiles antiaéreos, cuatro F-18 y dos fragatas para defender Barcelona". La Razón, 13 de marzo de 2002.

COSIDO, Ignacio La Campaña Aérea de Afganistán y la Guerra Antiterrorista Análisis nº 30 GEES 4 Diciembre de 2002

CROS, Julie. "La France en alerte". Terre Magazine, octubre de 2001. P. 12 y 13..

GONZÁLEZ, Miguel. "España propone que el futuro Ejército europeo se ocupe de la lucha contra el terrorismo internacional". El País, 23 de marzo de 2002.

GONZÁLEZ, Miguel. "La cúpula militar ve la lucha antiterrorista como labor prioritaria de las Fuerzas Armadas". El País, 11 de octubre de 2001.

JIMÉNEZ, David "Karachi, La jungla urbana de Al Qaeda". EL MUNDO 5 de Enero de 2003

LÁZARO, Fernando Defensa dona Diez Aviones Militares y un Barco a Colombia EL MUNDO sábado 1 de marzo de 2003.

LOBO, José L. "El nuevo papel de las Fuerzas Armadas". El Mundo, 5 de diciembre de 2001.

MONTÁNCHEZ, Enrique. "En la lucha contra el terrorismo hay cometidos que sólo el Ejército puede realizar". La Razón, 6 de enero de 2002.

PFLÜGER, Friedbert European Spining at Americas is Overdone International Herald Tribune. 21 de Febrero de 2002

YÁRNOZ, Carlos. "Aznar pide a la UE que acabe con los santuarios del terror". El País, 17 de enero de 2002.

"Trillo matiza al Jefe del Estado Mayor tras insinuar una intervención militar contra el terrorismo". El País, 10 de octubre de 2001.

"El Ejército sólo intervendrá en la lucha contra el terrorismo en apoyo de la policía, según Defensa". El País, 24 de octubre de 2001.

"EE.UU. envía soldados a Filipinas para hacer frente al terrorismo". ABC, 15 de diciembre de 2001.

"Valdivieso defiende el apoyo logístico de las FAS contra ETA". El Mundo, 27 de octubre de 2001.

"Un Senador del PP defiende que el Ejército se sume a la lucha contra ETA". El País, 13 de febrero de 2002.

"El Reino Unido busca miembros de Al Qaeda en Somalia". El País, 28 de enero de 2002.

AVILIES FARRER, Juan ¿Es posible y necesario definir el terrorismo? Conferencia pronunciada en el seminario "terrorismo: Nuevas manifestaciones. Nuevas respuestas". Universidad de Granada , 18 abril de 2002

PÁGINAS WEB

Center for Defense Information: <http://www.cdi.org/>

Centre de Recherche sur le Terrorisme International: <http://www.CRTI.org>

Federation of American Scientist. Military analysis: <http://www.fas.org/man>

Grupo de Estudios Estratégicos (GEES):<http://www.gees.org/primer.htm>

The International Policy Institute for Counter-Terrorism: <http://www.ict.org.il>

Medidas de la Organización de las Naciones Unidas contra el terrorismo: <http://www.un.org/spanish/terrorism/index.html>

NATO Defence College: <http://www.ndc.nato.int/>

Oficina del Secretario de Prensa de la Casa Blanca: <http://www.whitehouse.gov/news/releases>

Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): <http://www.nato.int/>

Special Operations.com: <http://www.specialoperations.com/>

Specwarnet: <http://specwarnet.com/miscinfo/enttebbe..htm>

The Terrorism Research Center: <http://www.terrorism.com/index.shtml>

US. Army Training and Doctrine Command (TRADOC): <http://tradoc.monroe.army.mil/>

US. Department of Defense. Defense links: <http://www.defenselink.mil/sites/t.html#terror>

US. Department of State. Response to Terrorism: <http://usinfo.state.gov/topical/pol/terror/01103131.htm>

US. Joint Chiefs of Staff. Joint Electronic Library: <http://www.dtic.mil/doctrine>

The war on Terrorism (CIA): <http://www.cia.gov/terrorism/index.html>

El Web Militar. Terrorismo - Contraterrorismo: <http://www.militar.org>

LEYES Y RESOLUCIONES

Ley Orgánica Ley Orgánica 4/81 de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio Publicada en el B.O.E. núm. 134 de 5 de junio de 1981

U.N. Resolution 49/60: Declaration on Measures to Eliminate International Terrorism (12/94)
[<http://www.un.org/documents/ga/res/49/a49r060.htm>]

U.N. Resolution 54/109: Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism (12/99)
[<http://www.un.org/law/cod/ffinterr.htm>]

U.N. Resolution 52/164: Convention for the Suppression of Terrorist Bombings (12/97)
[<http://www.un.org/ga/documents/gares52/res52164.htm>]